Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 928 /2.022 I.

11 JUL 2022

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 57/2021 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACION VIAL" - ID 404.936; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"

QUE, por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de junio de 2022, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27, de la Ley Nº 2.051/2003 y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 11. Recomendación, expresan:

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma H&B TRADING S.A., con RUC N° 80029160-3, por el monto total de Gs. 166.955.450 (Guaranies ciento sesenta y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*31211508-002*	*Pintura - Vial base solvente Amarillo de 18 litros.*	*Unidad*	*BALDE*	*180*	*BLASCOR*	*BRASIL*	*647.266*	*116.507.880*
2	*31211508-002*	*Pintura - Vial base solvente Blanco de 18 litros.*	*Unidad*	*BALDE*	*40*	*AMANECER*	*PARAGUAY*	*624.466*	*24.978.640*
3	*31211604-001*	*Thinner - Diluyente Universal de 18 Litros.*	*Unidad*	*BALDE*	*20*	*QUIMAFLEX*	*PARAGUAY*	*278.034*	*5.560.680*
4	*31211604-001*	*Aguarras - Diluyente Mineral de 1 Litro.*	*Unidad*	*FRASCO*	*20*	*QUIMAFLEX*	*PARAGUAY*	*13.616*	*272.320*
5	*31211508-002*	*Pintura - Sintético Color Blanco de 3,600 litros.*	*Unidad*	*BALDE*	*10*	*BLASCOR*	*BRASIL*	*131.575*	*1.315.750*

6	31211508-002	Pintura - Sintético Color Negro de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	BRASIL	125.241	1.252.410
7	31211508-002	Pintura - Sintético Color Azul Francia de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	BRASIL	125.241	2.504.820
8	31211508-002	Pintura - Sintético Color Naranja de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	BRASIL	125.241	2.504.820
9	31211508-002	Pintura - Sintético Color Rojo de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	BRASIL	125.241	1.252.410
10	31211508-002	Pintura - Sintético Color Amarillo de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	28	BLASCOR	BRASIL	125.241	3.506.748
11	31211508-002	Pintura - Sintético Color Verde de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	23	BLASCOR	BRASIL	138.859	3.193.757
12	31211508-002	Pintura - Sintético Antióxido Color Gris de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	30	BLASCOR.	BRASIL	117.166	3.514.980
13	30171706-003	Micro esfera - de 25 kg.	Unidad	BOLSA	19	AMANECER	PARAGUAY	31.065	590.235
								TOTAL	166.955.450

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.914, de fecha 5 de julio de 2022, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa H&B TRADING S.A en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/21"ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 404.936 realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 57/2021 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACION VIAL" - ID 404.936,* a la firma H&B TRADING S.A., con RUC N° 80029160-3, por el monto total de Gs. 166.955.450. (Guaraníes ciento sesenta y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal